



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ENERO-MARZO 2021

ABRIL 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO LEGAL	2
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021	3
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO.....	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	10
II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023	13
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	32
III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023.....	54
IV. CONCLUSIONES	55
V. RECOMENDACIONES.....	55
Anexos.....	56

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2021.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2021, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2021; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2021, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2021, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),

- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/21, del 14 de enero de 2021, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2021, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.

5. Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.
6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicaciones focalizadas y específicas para las distintas audiencias.
7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, englobado en

un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.

12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.

13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 211 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2021

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad, y austeridad.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2021, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 91 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 65 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 73.94% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 05 concentra el .47% del total con una actividad institucional.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	65	30.81%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.84%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.42%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	8	3.79%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.47%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.84%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	4	1.90%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	11	5.21%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.84%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	3.32%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	91	43.13%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	3	1.42%
Total		211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; concentran el 63.51% del total de las actividades con 65 y 69 AI'S respectivamente.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son los *Sub-Resultados 02, 05 y 07*; con una AI respectivamente, representado el 1.41% del total de las AI'S.

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	65	30.81%
2 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.	1	.47%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	2.37%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.95%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.47%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	8	3.79%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.47%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.84%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	4	1.90%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	11	5.21%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.84%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	7	3.32%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	69	32.70%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	18	8.53%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.90%
17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	1.42%

Total	211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2020-2023, de esta forma y con base a la distribución del POA 2021 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	76	30.02%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	22	10.43%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	3	1.42%
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	12	5.69%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	32	15.17%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	1	.47%
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	60	28.44%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	3	1.42%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	2	.95%
Total		211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/011/21 del 31 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/2019.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI's.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2021 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2021, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	2.37%
2 Consejeros Electorales	18	8.53%
3 Secretaría Ejecutiva	10	4.74%
4 Secretaría Administrativa	16	7.58%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	4	1.89%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	3.32%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	9	4.27%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	14	6.64%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	3	1.42%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.84%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	5.69%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.84%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	8	3.79%
14 Contraloría Interna	9	4.27%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	8	3.79%
16 Órganos Desconcentrados	66	31.27%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	2.84%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	4	1.89%
Total	211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

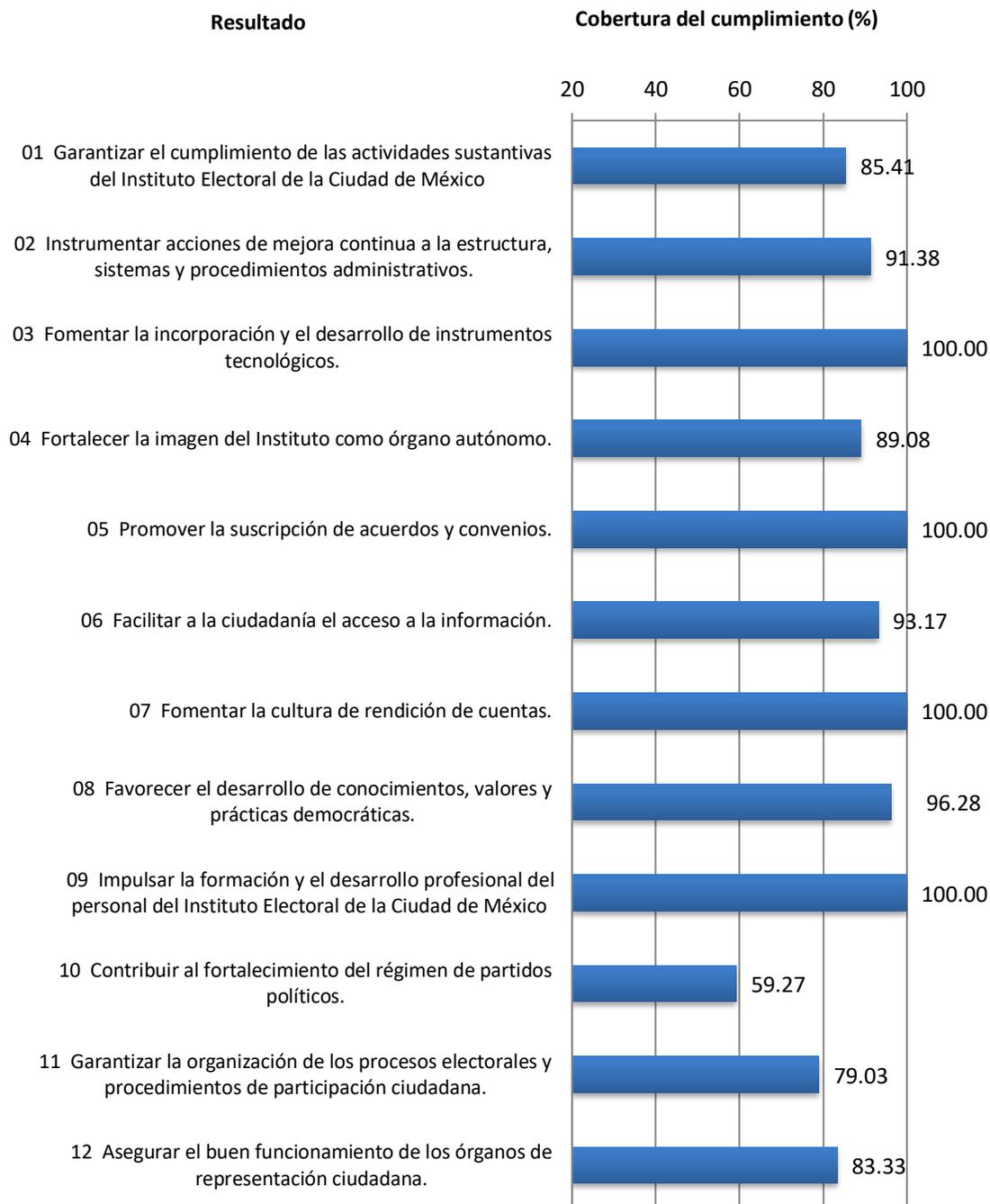
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

- Once resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, y un resultado obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento al Primer Trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021		
No.	Resultado	Primer Trimestre %
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	85.41
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	91.38
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	89.08
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	93.17
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.28
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	59.27
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	79.03
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	83.33

Cobertura del Cumplimiento al Primer Trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021.



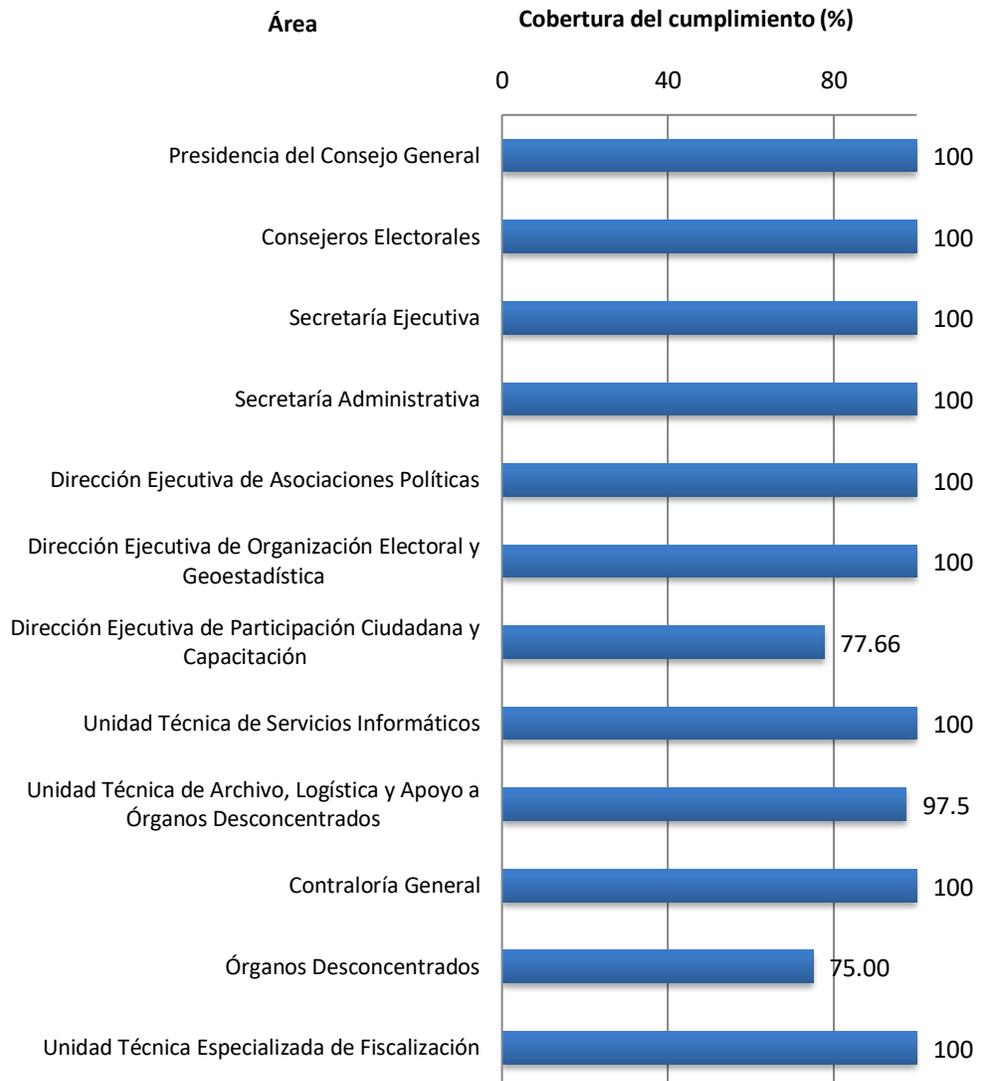
Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la *AI 2021-24A000-0101-136-010101-04-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%), en este trimestre que se reporta, por su parte la Presidencia del Consejo presentó los siguientes comentarios: *“Se celebraron 18 sesiones del consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 13 extraordinarias, 1 urgente y 1 solemne • En sesión de Consejo General de fecha 29 de enero y 26 de febrero, se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente. • Se celebraron 8 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 3 extraordinarias y 2 urgentes • En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 14 de enero se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 • En sesión solemne del Consejo General de fecha 31 de marzo de 2021 se presentó el Informe anual de actividades que presenta el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 77, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, correspondiente al año 2020. • Anexo financiero del anexo técnico número uno al convenio general de coordinación y colaboración INE-IECM.”*
- Así mismo, en la *AI 2021-24A000-1103-136-010128-09-101-1 Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los órganos desconcentrados y su vinculación con órganos centrales*; llevada a cabo por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, obtuvo un avance del (87.50%), asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“El 27 de marzo del presente, se envió a las personas Titulares de Órganos Desconcentrados el correo electrónico IECM/UTALAOD/1271/CE/2021, solicitando realizar la publicación de los Acuerdos pendientes, otorgando como plazo máximo el 05 de abril del año en curso, por lo que el cumplimiento de la actividad se informará el siguiente trimestre.”*
- Por otra parte se observó en la *AI 2021-24A000-1601-136-010132-09-101-1 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales*; obtuvo un avance

del (75.00%), esta actividad es llevada a cabo por los treinta y tres órganos desconcentrados, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; “El 27 marzo del presente, se envió a las personas Titulares de Órganos Desconcentrados el correo electrónico IECM/UTALAO/1271/CE/2021, solicitando realizar la publicación de los Acuerdos pendientes, otorgando como plazo máximo el 05 de abril del año en curso, por lo que el cumplimiento de la actividad se informará el siguiente trimestre.”

Gráfica 2

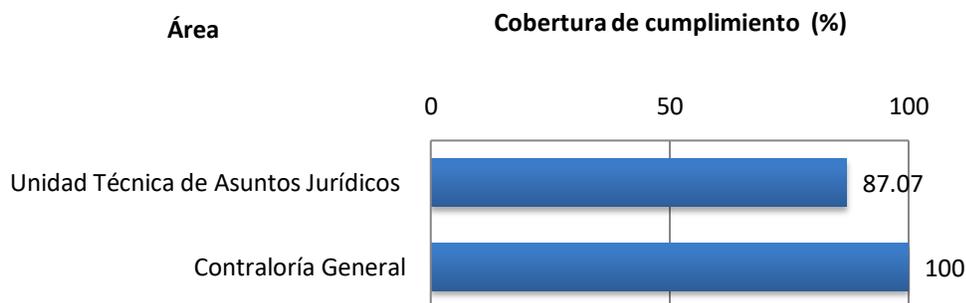
Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



El Resultado 02 concentra seis actividades institucionales; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se registró en la AI 2021-24A000-1203-136-020201-05-101-1 *Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 63.04%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (87.07%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, de aquellos donde sin formar parte de la litis deba ser representado y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

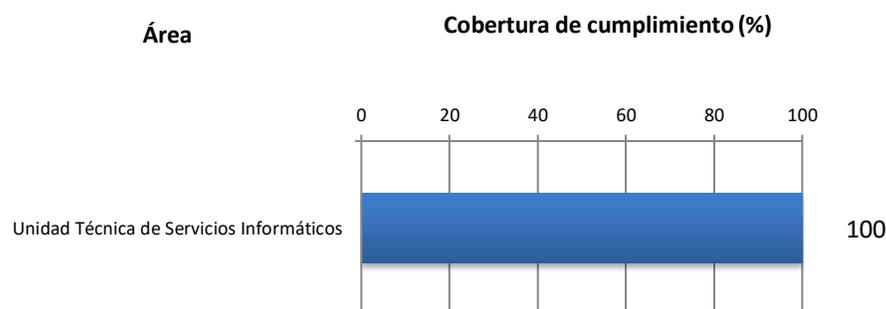


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre, en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

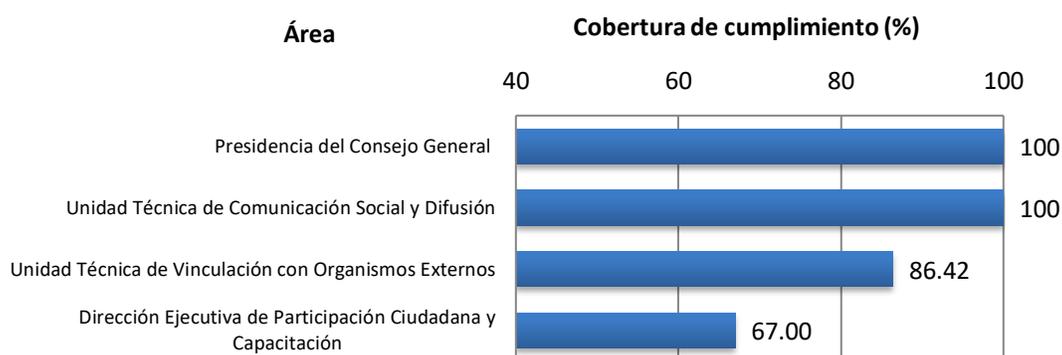


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1503-136-040607-31-101-1 *Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance en este primer trimestre del 85.71%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: "Acción 1.- Las condiciones

sanitarias derivadas de la pandemia por covid-19 han impedido que se lleven a cabo las giras estipuladas.” impactando así el avance general de este resultado en un (86.42%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



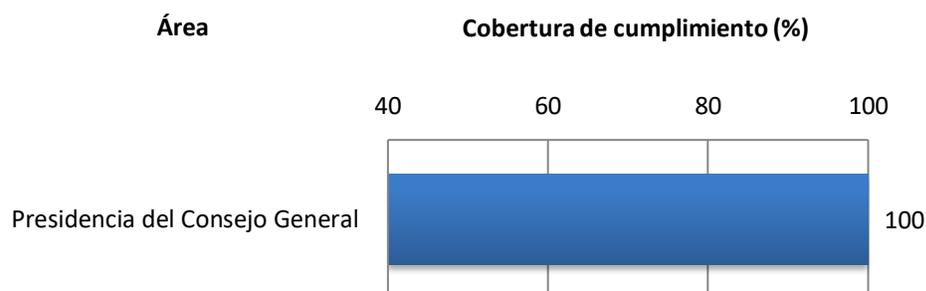
Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se detectó en la AI 2021-24A000-0101-136-050701-04-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance en este primer trimestre del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: “Se celebraron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: Convenio de colaboración entre el IEC y el TECDMX, Convenio de colaboración entre el IECM y la fundación Friedrich Naumann para la libertad, Convenio de apoyo y colaboración entre el IECM y Talleres Gráficos de México, Convenio general de apoyo y colaboración entre el IECM y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.”

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



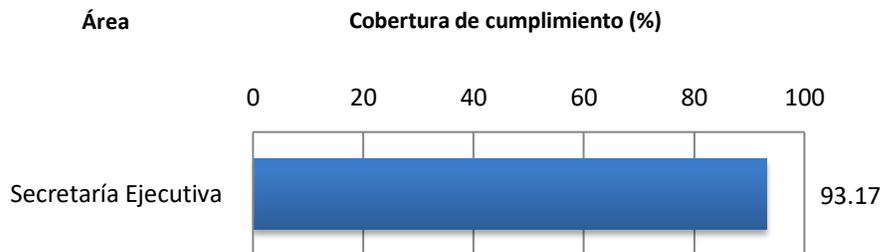
En el Resultado 06 se observó un nivel *alto* de cumplimiento en este trimestre que se reporta, y está conformado por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; registró en este primer trimestre un avance del 65.87%, afectando así el cumplimiento total de este resultado en un (93.17%), por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó la siguiente justificación: *“Indicador 1.- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 234 solicitudes, cantidad que se encuentra en 66 solicitudes por abajo de la meta programada; lo anterior se debió a que se redujo la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que disminuyó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral. Indicador 2.- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la atención de 50 consultas de información; sin embargo, es de indicar que, debido a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, fueron suspendidas las actividades en las instalaciones del Instituto Electoral, por lo cual no se alcanzó la meta programada. Indicador 7.- No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspendieron plazos y términos en lo relacionado con el tema de Datos personales, por lo cual no se alcanzó la meta programada.*

Indicador 9.- No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspendieron plazos y términos en lo relacionado con el tema de Datos personales, por lo cual no se alcanzó la meta programada. Indicador 10.- No se llegó a la meta programada por la Contingencia Sanitaria Covid-19, pues se suspendieron los plazos y términos en lo relacionado con la atención a las solicitudes de información pública y solicitudes ARCO ante el pleno del INFO, mediante diversos acuerdos, entre otros los identificados con las claves 1289/SE/02-10/2020 y 0002/se/29-01/2021, de igual manera por medio de las Circulares de 2021 No. 01, 06, 15 y 21 emitidas por el Secretaría Ejecutiva del IECM.”

Gráfica 7

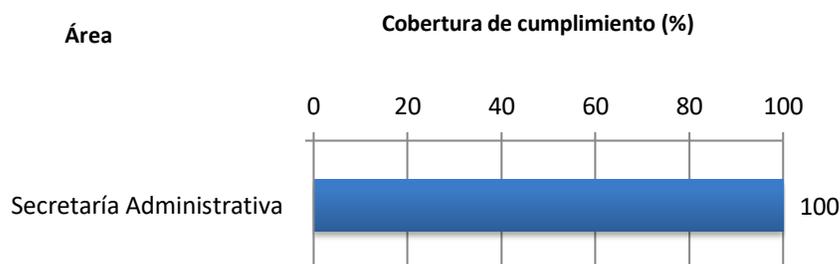
Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una AI de la Contraloría Interna que no programó actividades en este trimestre.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.



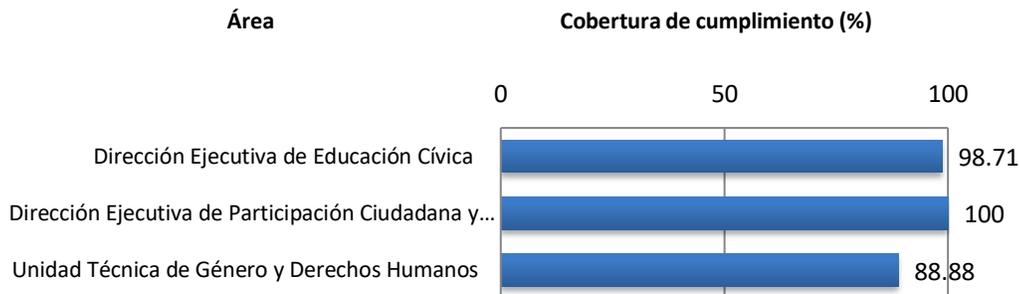
El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado 08, estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0502-136-081002-19-101-1 *Educación para la vida en democracia.*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; obtuvo un avance de cumplimiento del 96.15%, por su parte, la dirección presentó las siguientes justificaciones; *“La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) estableció contacto con representantes de la Asociación Civil México Negro, con la finalidad de realizar un conservatorio dirigido al personal de los 33 Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuya finalidad consiste en reconocer y visibilizar a la comunidad afrodescendiente en México; se contemplaba que la realización de este ejercicio se realizara a finales del mes de marzo, sin embargo, dicha asociación ha postergado la fecha para mediados de abril de 2021.”* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (98.71%).
- Se detectó en la AI 2021-24A000-1802-136-081010-30-101-1 *Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de*

género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos obtuvo un avance del 66.66%, las justificaciones presentadas fueron las siguientes: “Acción 2.- *Los Talleres en línea Empoderamiento a liderazgos no convencionales . Me reconozco, me visibilizo y actúo, se impartirán del 5 al 12 de abril, se reconsideraron las fechas a fin de que exista mayor participación de la ciudadanía objetivo* Acción 4.- *Se programó un curso relativo a la prevención de factores de riesgo psicosocial que derivaría de los resultados de la aplicación del cuestionario basado en la Guía de Referencia III de la Norma 035; no obstante, se ha reprogramado en virtud de que el instrumento está en revisión de la autoridad correspondiente para su instrumentación.*” lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (88.88%).

Gráfica 9

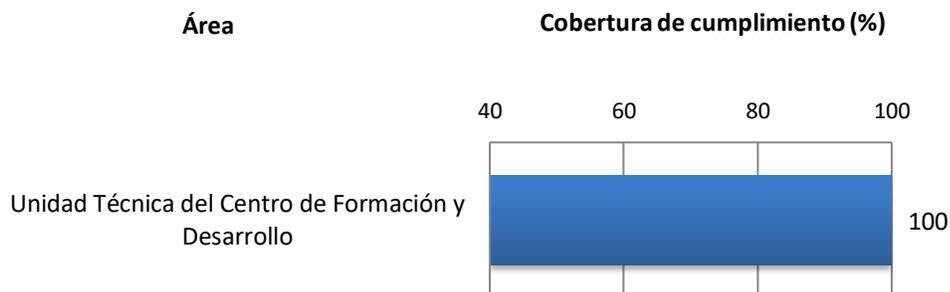
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



El Resultado 09 concentra seis AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este primer trimestre registraron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.

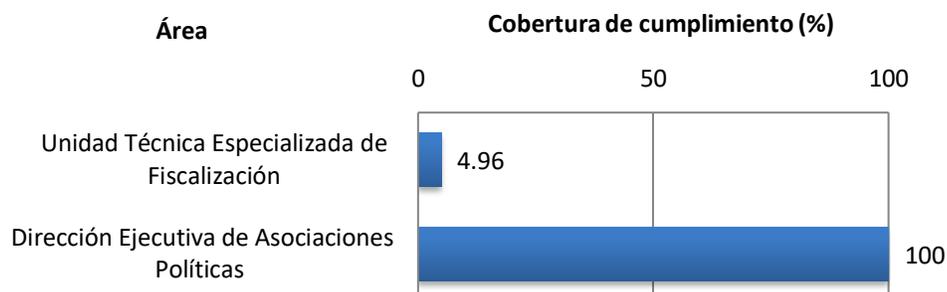


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este primer trimestre del 2021 estuvo determinado por las cuatro AI's; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI's por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1702-136-101306-01-101-1 *Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance nulo en este trimestre que se reporta por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“De conformidad a la circular 25 de la Secretaría Ejecutiva a partir del 16 de marzo de 2021 se levantó la suspensión de los términos y plazos para los procedimientos de fiscalización y liquidación, por lo que se solicitó al INE información que será anualizada y valorada para estar en condiciones de iniciar la actividad en el mes de abril.”* lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado en un (4.96%).

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

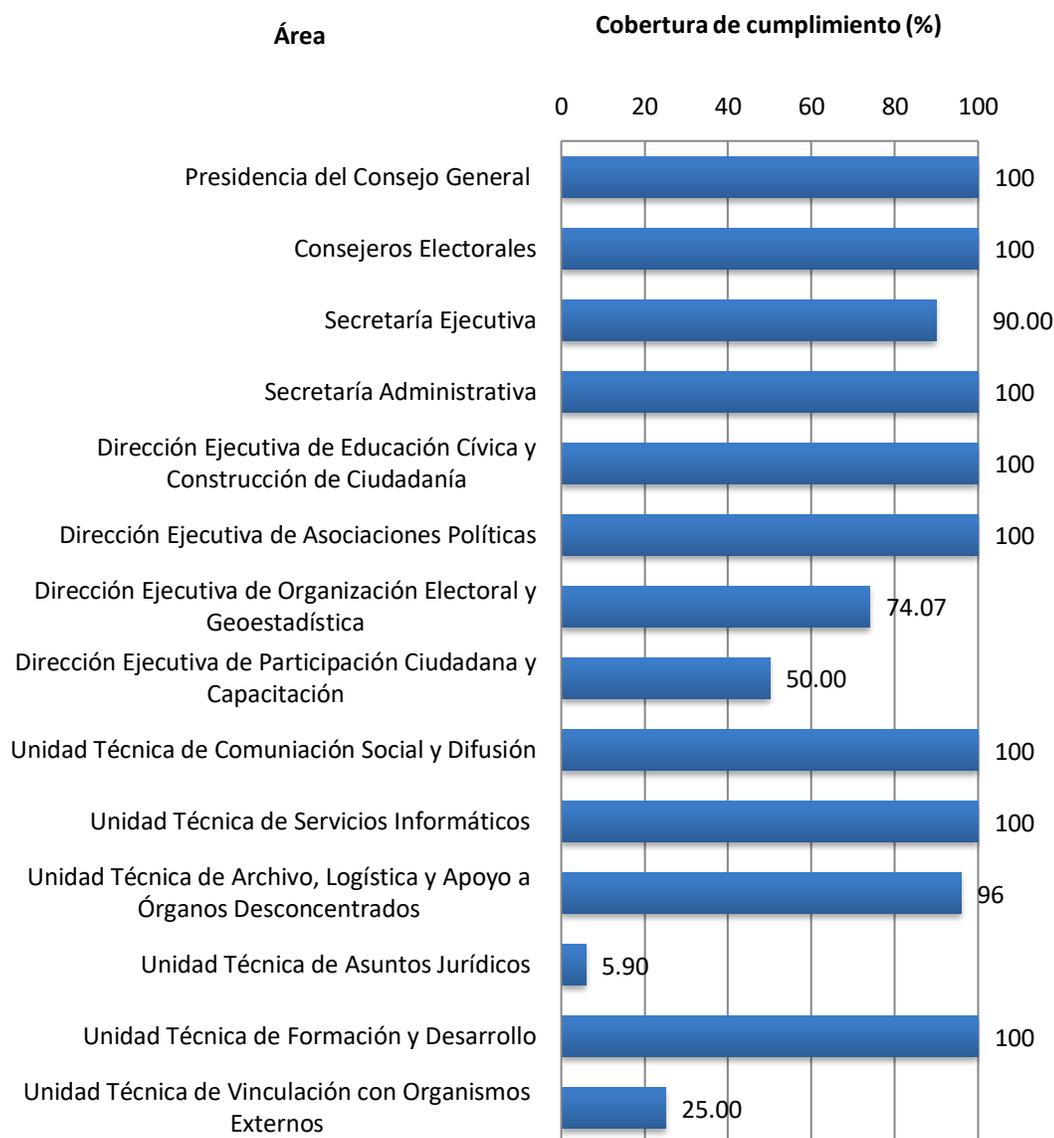


Se detectó que 91 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en este primer trimestre del 2021, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó en la AI 2021-24A000-0303-136-111601-11-101-1 *Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral*; registró un avance del 80% en este primer trimestre del año, por su parte la Secretaría Ejecutiva; presentó las siguientes justificaciones; “*Los recursos se traspasaron a la partida 3341 para que la persona que ocupa actualmente el puesto de jefa de departamento a las auditorias del SGCE tomará un curso*”, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (90.00%).
- Por otra parte, se observó en la AI 2021-24A000-0703-136-111603-21-101-1 *Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados.*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 44.44%, afectando así al cumplimiento total

por esta unidad a este resultado en un (74.07%), la justificación presentada fue la siguiente: *“Indicador 3.- La conclusión del desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020, se tenía programado en las fichas POA 2021 a finales del primer trimestre del año en curso; sin embargo, no se ha concluido debido a que en algunas unidades territoriales se llevarán a cabo jornadas electivas extraordinarias, una vez que se cuente con la información se concluirá el desarrollo del sistema y se pondrá a consideración de las personas integrantes de la COEG. Al respecto, el 26 de marzo de 2021, en la tercera sesión ordinaria de la COEG se presentó una nota informativa sobre el avance de dicho sistema. Indicador 4. La integración de las estadísticas y del perfil demográfico no se ha concluido, puesto que en algunas unidades territoriales se realizarán jornadas electivas extraordinarias, en cuanto se tenga la información necesaria se concluirá la elaboración de dichos documentos y se presentarán ante la COEG. En relación con lo anterior, el 26 de marzo de 2021, en la tercera sesión ordinaria de la COEG se presentó una nota informativa sobre el avance de los trabajos de la integración de las estadísticas y del perfil. Es importante mencionar que la conclusión de esta actividad se tenía programada en las fichas POA 2021 a finales del primer trimestre de este año. Indicador 6. La actividad se concluirá una vez que se tenga la información de las Unidades Territoriales en donde se llevarán a cabo jornadas electivas extraordinarias y estar en condiciones de integrar la información a dicho sistema.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.



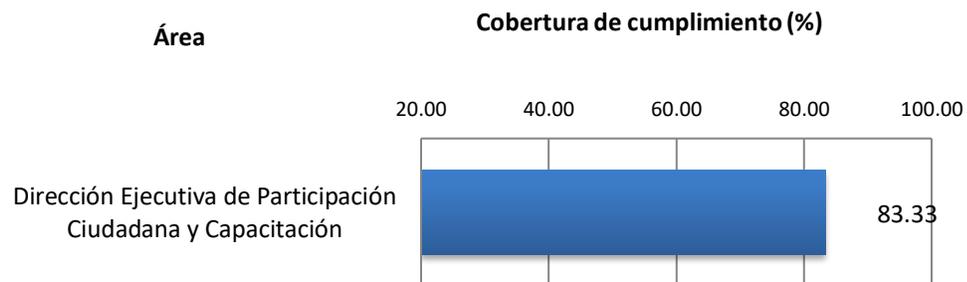
Gráfica 12

El Resultado 12 está constituido por tres AI's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento para este primer trimestre del año.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*; registró un avance del 50% en este primer trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguientes justificaciones; *“Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (83.33%).

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- Ocho sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, cuatro sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y cuatro obtuvieron un nivel *medio* de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento al Primer Trimestre de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	85.41
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	63.04
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.05
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	89.08
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	93.17
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.28
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	59.27

Cobertura de cumplimiento al Primer Trimestre de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	84.88
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	62.50
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	56.11
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	83.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados al Primer Trimestre vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021.



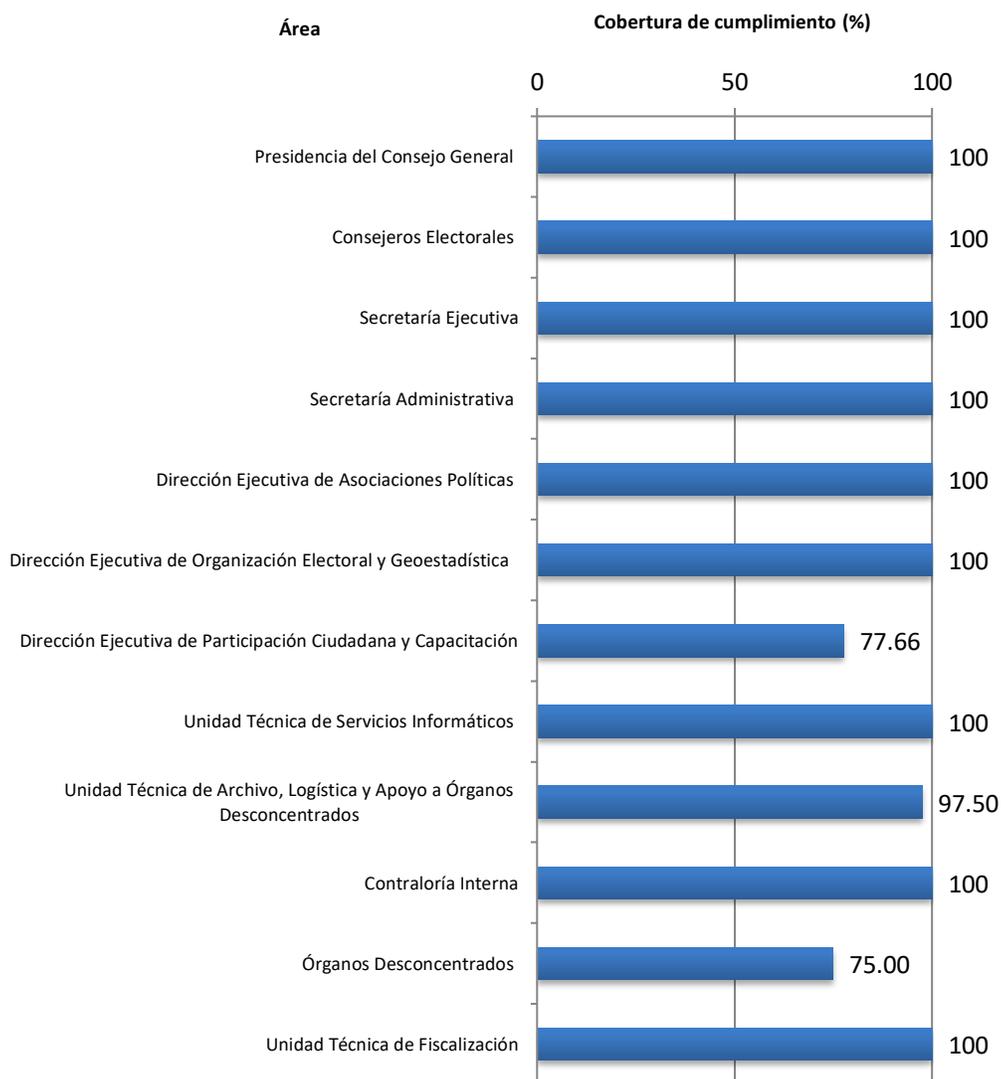
Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *medio alto* de cumplimiento.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1001-136-010123-10-101-1 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos obtuvo un avance del (100%), al respecto se presentaron las siguientes comentarios: *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Primera Ordinaria, el 25 de enero -- Segunda Ordinaria, el 24 de febrero -- Tercera Ordinaria, el 29 de marzo.”*
- Por otra parte, en la AI 2021-24A000-0802-136-010121-29-101-1 *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.*; obtuvo un avance del 67.00%; al respecto la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó la siguiente justificación: *“Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (77.66%).

Grafica 15

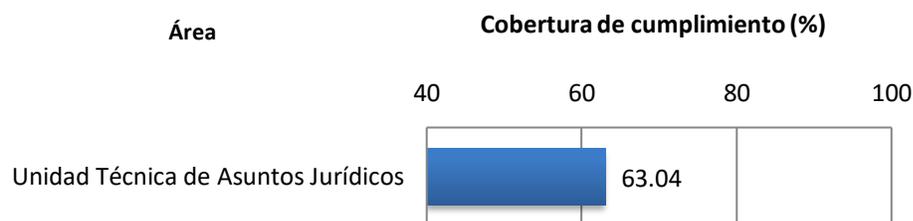
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



Se observó que el nivel *medio* de cumplimiento obtenido en el Sub-Resultado 02, estuvo determinado una actividad institucional de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

- En la AI 2021-24A000-1203-136-020201-05-101-1 Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (63.04%), asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: “El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, de aquellos donde sin formar parte de la litis deba ser representado y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior.”

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.

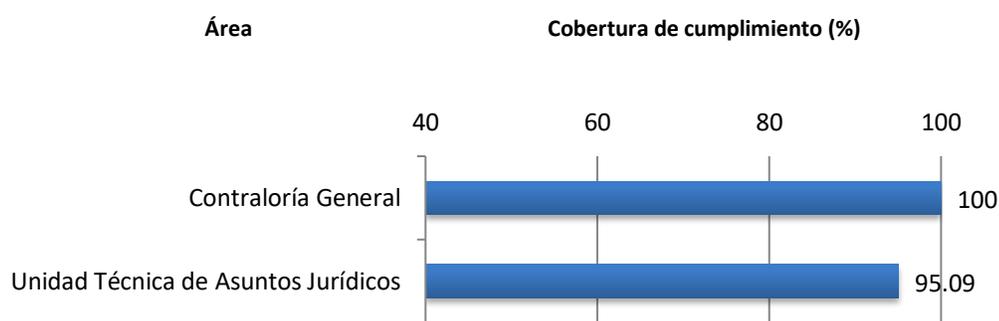


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por tres AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-1204-136-020303-04-101-1 *Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral para garantizar la observancia de los principios legales y certeza jurídica en cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 94.20%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“La variación con respecto a los resultados programados por esta Dirección de Servicios Legales, deriva de que, al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto; insumos que, en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible prever de forma exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado.”* lo anterior coadyuvando a lograr un cumplimiento del (95.09%) por esta unidad.

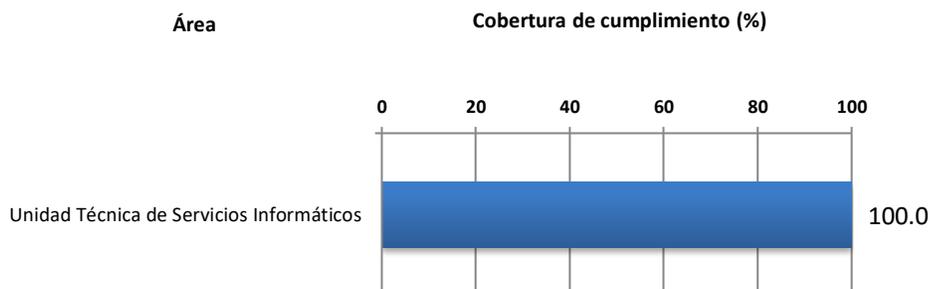
Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este primer trimestre del 2021.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



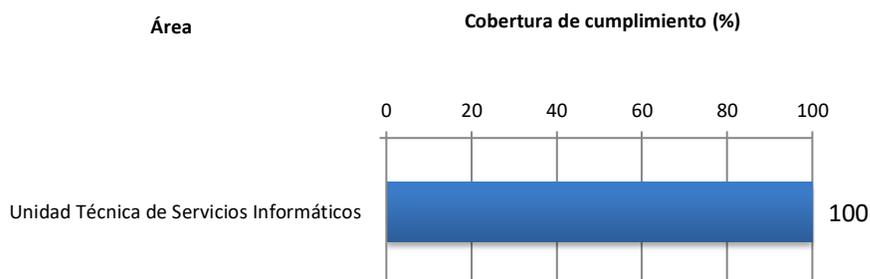
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1002-136-030501-15-101-1 actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este trimestre un avance del 100%, así mismo se presentaron los siguientes comentarios: “Se realizó el mantenimiento de los siguientes sistemas administrativos y de apoyo a la operación: -- Sistema de Control Documental de Comités y Comisiones (SICODOCC). -- Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática (SISEC). -- Sistema integral de la Función de Oficialía Electoral (SIFOE). -- Sistema de Gestión de Quejas. -- Ventanilla Única de Servicios Generales. -- Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Solicitantes de Registro como Asociaciones Políticas de la Ciudad de México (SINEA-DEAP). -- Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet para Solicitantes de Registro como Asociaciones Políticas, para Organizaciones de Ciudadanos para Constituirse como Partido Político (SINEA-UTEF). Se realizó la actualización de los siguientes sistemas administrativos y de apoyo a la operación: -- Sistema de Control de Gestión Documental. -- Sistema Informático Integral de Administración (SIAD). -- Sistema de Seguimiento al Calendario de Actividades a

los Órganos Desconcentrados (SISECAOD). -- Sistema de Seguimiento de Personal del Servicio Profesional del IECM (SPEN). -- Sistema de Selección de Personal para personal de la Rama Administrativa (SISPRA). -- Sistema de Seguimiento al Personal Eventual (SISPE). -- Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SISCOI). -- Sistema de solicitudes de publicación de información en el sitio web institucional y en la RIE. -- Sistema Interno de Firmado Electrónico de Documentos. -- Sistema de seguimiento a Salidas No Conformes.”

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



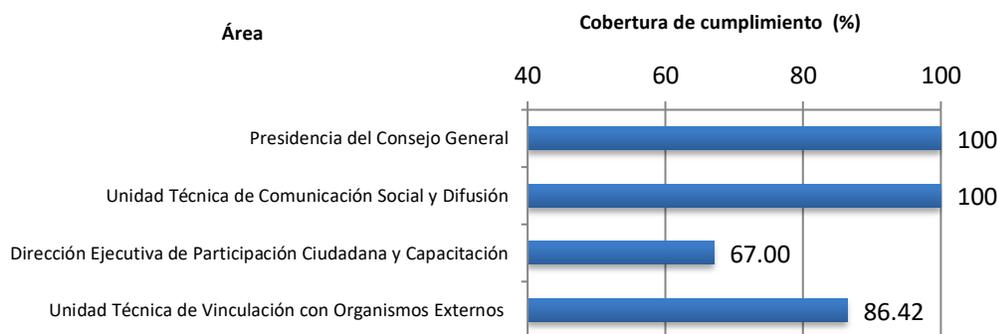
Se pudo observar que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1503-136-040607-31-101-1 *Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local*

Ordinario 2020-2021; Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados nacionales; actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance del 85.71%; así mismo la unidad presentó la siguiente justificación: “Acción 1.- Las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por covid-19 han impedido que se lleven a cabo las giras estipuladas; Acción 2.- debido a la variedad y relevancia de los temas, se consideró necesario dar mayor difusión al material informativo entre la ciudadanía en el extranjero.” afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (86.42%).

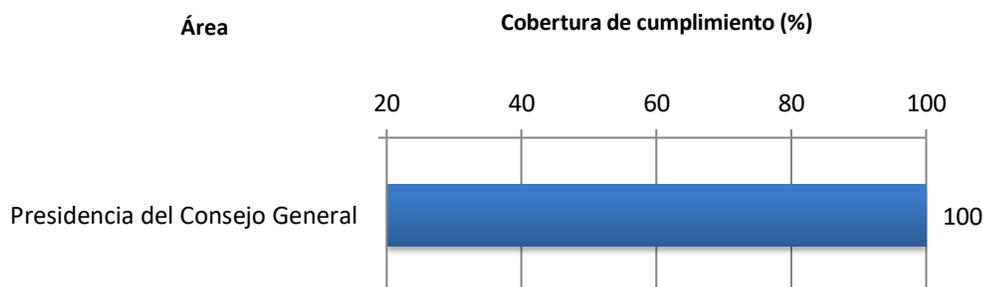
Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



Así mismo en el sub-Resultado 07, y por su vinculación que existe con el resultado 05 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.



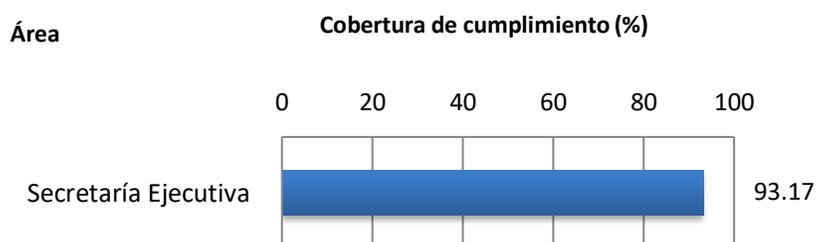
Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-Resultado 08, este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento en primer trimestre que se reporta, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en AI 2021-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, actividad de la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 65.87% en este trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (93.17%), las justificación presentada fue la siguiente: *“Indicador 1.- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 234 solicitudes, cantidad que se encuentra en 66 solicitudes por abajo de la meta programada; lo anterior se debió a que se redujo la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que disminuyó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral. Indicador 2.- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la atención de 50 consultas de información; sin embargo, es de indicar que, debido a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, fueron suspendidas las actividades en las instalaciones del Instituto Electoral, por lo cual no se alcanzó la meta programada. Indicador 7.- No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspendieron plazos y términos en lo relacionado con el tema de Datos personales, por lo cual no se alcanzó la meta programada. Indicador 9.- No se llegó a la meta*

programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspendieron plazos y términos en lo relacionado con el tema de Datos personales, por lo cual no se alcanzó la meta programada. Indicador 10.- No se llegó a la meta programada por la Contingencia Sanitaria Covid-19, pues se suspendieron los plazos y términos en lo relacionado con la atención a las solicitudes de información pública y solicitudes ARCO ante el pleno del INFO, mediante diversos acuerdos, entre otros los identificados con las claves 1289/SE/02-10/2020 y 0002/se/29-01/2021, de igual manera por medio de las Circulares de 2021 No. 01, 06, 15 y 21 emitidas por el Secretaría Ejecutiva del IECM."

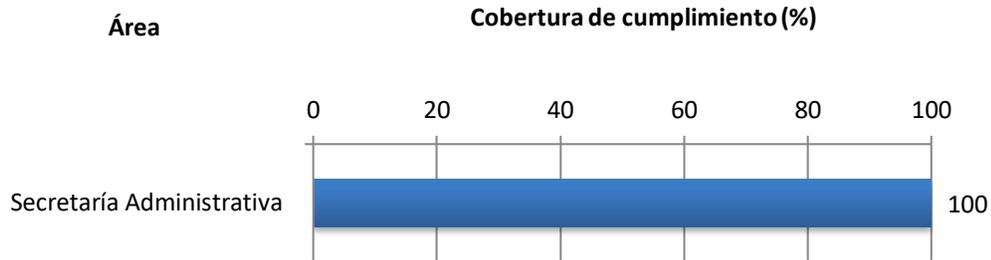
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



Gráfica 21

El Sub-Resultado 09 obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AÍ'S desarrolladas por la Secretaria Administrativa.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



Gráfica 22

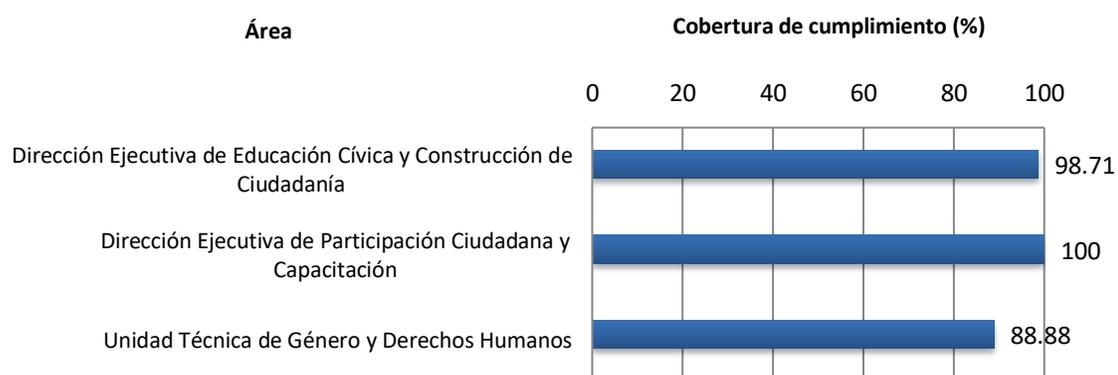
El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las tres AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y cuatro AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1802-136-081010-30-101-1 *Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana*; registró un avance del 66.66%; así mismo la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos presentó las siguientes justificaciones: *"Acción 2.-Los Talleres en línea Empoderamiento a liderazgos no convencionales . Me reconozco, me visibilizo y actúo, se impartirán del 5 al 12 de abril, se reconsideraron las fechas a fin de que exista mayor participación de la ciudadanía objetivo ACCION 4 Se programó un curso relativo a la prevención de factores de riesgo psicosocial que derivaría de los resultados de la aplicación del cuestionario basado en la Guía de Referencia III de la Norma 035; no obstante, se ha reprogramado en virtud de que el instrumento está en revisión de la autoridad correspondiente para su instrumentación."* afectando al resultado general por esta unidad en un (88.88%).

- Por otra parte, se observó en la AI 2021-24A000-0502-136-081002-19-101-1 Educación para la vida en democracia; registró un avance del 96.15% en este trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, presentó las siguientes justificaciones; *“La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) estableció contacto con representantes de la Asociación Civil México Negro, con la finalidad de realizar un conservatorio dirigido al personal de los 33 Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuya finalidad consiste en reconocer y visibilizar a la comunidad afrodescendiente en México; se contemplaba que la realización de este ejercicio se realizara a finales del mes de marzo, sin embargo, dicha asociación ha postergado la fecha para mediados de abril de 2021.”* afectando al resultado general por esta unidad en un (98.71%).

Gráfica 23

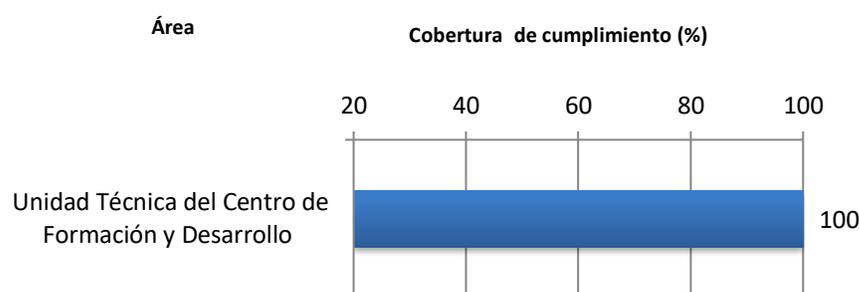
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

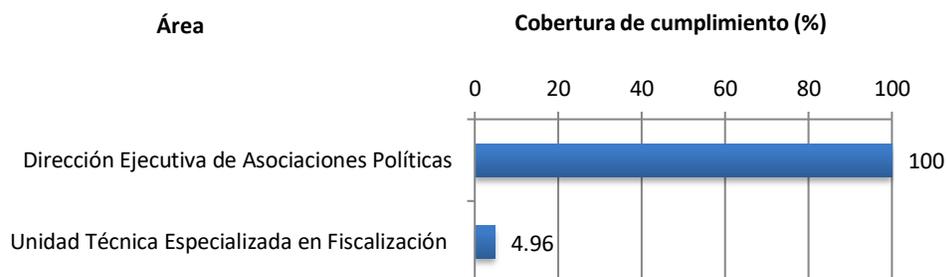


El nivel *medio* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el sub-resultado 13 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se analizó la AI 2021-24A000-1702-136-101307-01-101-1 *Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance nulo en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“De conformidad a la circular 25 de la Secretaría Ejecutiva a partir del 16 de marzo de 2021 se levantó la suspensión de los términos y plazos para los procedimientos de fiscalización y liquidación, por lo que se estima dar inicio en el mes de mayo en virtud de que aún no se concluye la fiscalización de todas las Asociaciones Civiles para ser liquidadas.”* lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (4.96%).

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

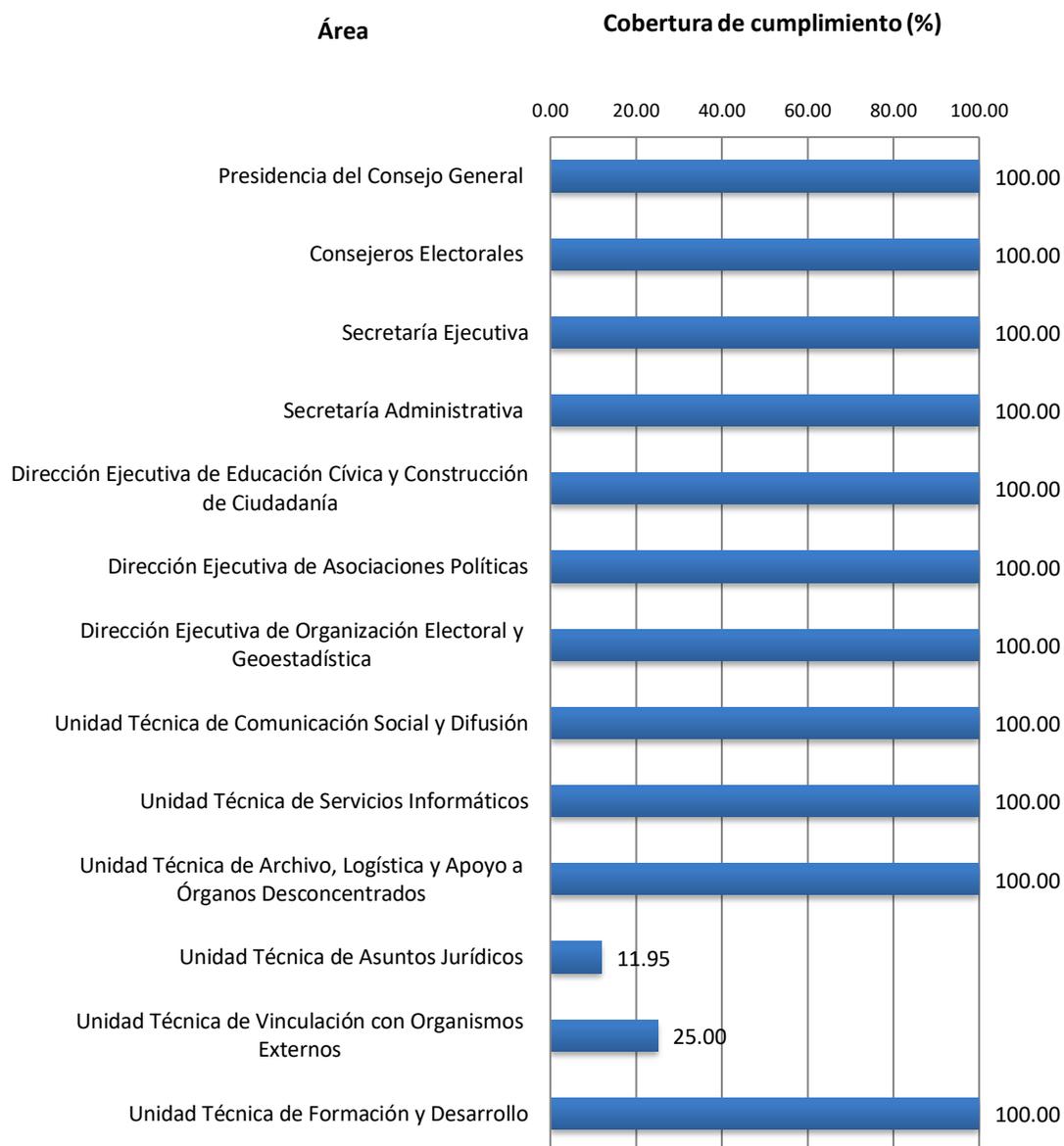


En el sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento en este primer trimestre del año, asimismo cabe destacar que 69 AI'S conforman este sub-resultado.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1502-136-111431-31-101-1 *Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021*; registró un avance nulo en este trimestre, así mismo la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos; presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la contingencia sanitaria, las actividades del programa de acompañamiento se desarrollarán durante el segundo semestre del año.”*, lo anterior impactando el avance general de esta unidad a este resultado en un (25.00%).

- Por otra parte se observó en la *AI 2021-24A000-1201-136-111426-01-101-1* *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021*; registró un avance del 11.95%, en este trimestre, así mismo la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”*, lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (11.95%).

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.

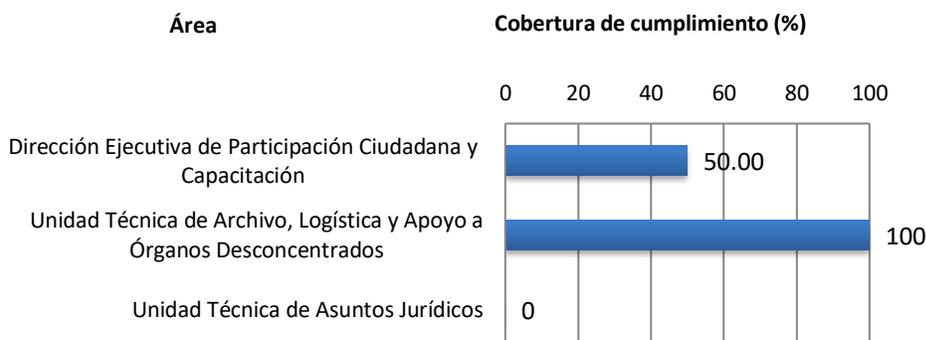


Gráfica 26

El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*, obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento, y está conformado por 18 actividades institucionales.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-111512-20-101-1 *Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo*; actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del (50.00%), así mismo la dirección presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.*

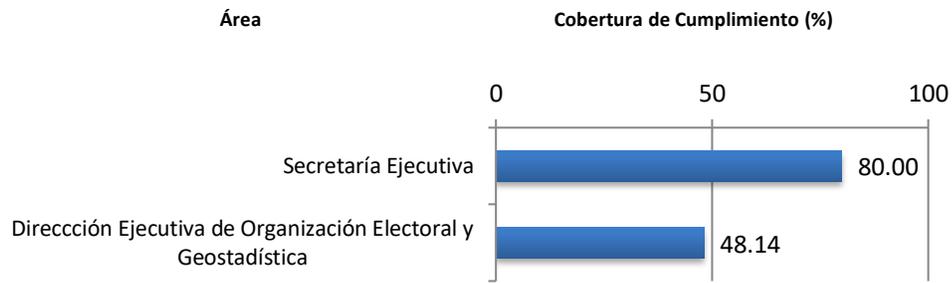


Gráfica 27

Se observó en el sub-Resultado 16 en donde se registró un nivel *medio* de cumplimiento en este trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-0703-136-111603-21-101-1 *Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados;* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística registró un avance de un 44.44%, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *“Indicador 3. La conclusión del desarrollo del Sistema informático para difundir los resultados de la elección de las COPACO 2020, se tenía programado en las fichas POA 2021 a finales del primer trimestre del año en curso; sin embargo, no se ha concluido debido a que en algunas unidades territoriales se llevarán a cabo jornadas electivas extraordinarias, una vez que se cuente con la información se concluirá el desarrollo del sistema y se pondrá a consideración de las personas integrantes de la COEG. Al respecto, el 26 de marzo de 2021, en la tercera sesión ordinaria de la COEG se presentó una nota informativa sobre el avance de dicho sistema. Indicador 4. La integración de las estadísticas y del perfil demográfico no se ha concluido, puesto que en algunas unidades territoriales se realizarán jornadas electivas extraordinarias, en cuanto se tenga la información necesaria se concluirá la elaboración de dichos documentos y se presentarán ante la COEG. En relación con lo anterior, el 26 de marzo de 2021, en la tercera sesión ordinaria de la OEG se presentó una nota informativa sobre el avance de los trabajos de la integración de las estadísticas y del perfil, es importante mencionar que la conclusión de esta actividad se tenía programada en las fichas POA 2021 a finales del primer trimestre de este año. Indicador 6. La actividad se concluirá una vez que se tenga la información de las Unidades Territoriales en donde se llevarán a cabo jornadas electivas extraordinarias y estar en condiciones de integrar la información a dicho sistema.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (48.14%).

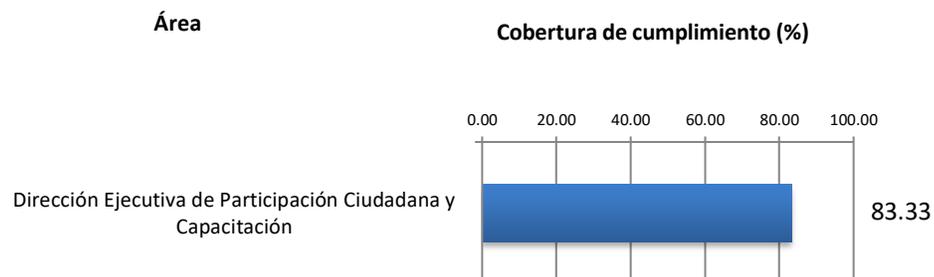
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.



El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI's, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- En la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*;, obtuvo un avance del (50.00%) en este trimestre que se reporta; por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (83.33%).

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el primer trimestre del 2021.

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Primer Trimestre
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	85.51
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	77.27
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales..	50.00
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía..	99.27
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	85.62
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	---
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	83.16
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	95.53
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	83.33

Nota.- En el Objetivo Estratégico 6 no se programaron actividades en este primer trimestre del año.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis del seguimiento y evaluación del primer trimestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México registró niveles de cumplimiento *medios altos* en un promedio general entre los Resultados. Así mismo, este trimestre se cumplió un año en que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el brote del COVID-19 en el mundo, y como consecuencia de lo anterior, muchas actividades del Instituto se siguen realizando de manera virtual, apoyándose en las diferentes plataformas digitales, como se ha hecho desde el año pasado, completando la mayor parte de las *actividades institucionales* programadas para este trimestre que se reporta. Y ya en el tramo final del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Instituto se prepara para desarrollar la jornada electoral que tendrá verificativo el día 6 de junio, implementando todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de Salud local y federal, promocionando la campaña “*Elecciones 5Vid*”, para garantizar la seguridad y evitar cualquier riesgo de contagio entre las y los habitantes de la Ciudad de México.

V. RECOMENDACIONES

Debido al impacto que sigue teniendo la pandemia por el Covid-19, y que afectó en casos muy específicos la realización de manera presencial de algunas *actividades institucionales* del Instituto, no se pueden hacer recomendaciones, siendo la pandemia un factor externo difícil de controlar.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021		
No.	Resultado	Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	85.41
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	91.38
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	89.08
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	93.17
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.28
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	59.27
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	79.03
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	83.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	85.41
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	63.04
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.05
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	89.08
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	93.17
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.28
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	59.27
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	84.88
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2021.	62.50
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	56.11
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	83.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.